

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE JEFE/A DE CUADRILLA

REQUISITOS MINIMOS

- Experiencia mínima de 12 meses como operario/operario especialista del operativo Forestal o de Espacios Naturales.
- Carnet de conducir tipo B

CRITERIOS DE SELECCIÓN PUNTUABLES

1. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos indispensables serán convocadas mediante correo electrónico a la realización de una prueba teórico-práctica eliminatoria de conocimientos relacionados con las funciones del puesto. Versará sobre manejo de maquinaria ligera, conducción, razonamiento lógico y conocimiento del servicio y sus características. La prueba se puntuará con un máximo de **15 puntos**, cada una de las 4 partes deberá superarse por separado y en consecuencia será necesario obtener al menos **7,5 puntos** para continuar en el proceso de selección.

2. TITULACION, FORMACION COMPLEMENTARIA Y CONOCIMIENTOS

La formación en materias relacionadas con el objeto del contrato y la realización de cursos de formación se puntuarán hasta un máximo de **30 puntos**:

- Ciclo formativo Forestal, o de Protección Civil o de recursos naturales. 5 puntos por cada ciclo formativo superior de esas familias profesionales, o 3 puntos por cada ciclo medio, o alternativamente certificado de profesionalidad en Operaciones de Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales y Apoyo a Contingencias en el Medio Natural y Rural hasta un máximo de 10 puntos
- Cursos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales. Cursos con un mínimo de 50 horas, 10 puntos o cursos de entre 10 y 49 horas, 2 puntos por curso. Hasta un máximo de 10 puntos.
- Cursos relacionados con gestión y desarrollo de personas (gestión de equipos, resolución de conflictos, etc..). Cursos con un mínimo de 5 horas, 1 puntos. Máximo 4 puntos.

- Cursos de manejo de maquinaria forestal. Cursos con un mínimo de 5 horas, 1 puntos. Máximo 4 puntos.
- Igualdad. Cursos con un mínimo de 5 horas, 1 punto. Máximo 2 puntos.

3. EXPERIENCIA EN TRABAJOS AFINES

La experiencia laboral acreditada en materias relacionadas con el objeto del contrato se puntuará hasta un máximo de **45 puntos**, a razón de:

- Experiencia superior a 30 días percibiendo el plus de jefe de cuadrilla, en la misma cuadrilla a la que opta. 0,5 puntos por cada día en el que haya percibido en plus, hasta un máximo de 25 puntos.
- Experiencia superior a 30 días percibiendo el plus de jefe de cuadrilla, en otras cuadrillas distintas a la que opta. 0,25 puntos por cada día en el que haya percibido el plus, hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia en puestos de jefe de cuadrilla, capataz o similar en otras empresas del sector forestal o dispositivos de emergencia similares: 0,5 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.
- Experiencia superior a 12 meses en puestos de operario u operario especialista en el Operativo Forestal o de Espacios Naturales: 0,25 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.

La experiencia en los años en que se hayan desempeñado funciones en más de uno de estos ámbitos se puntuará solo en uno de ellos, por el mismo orden en que figuran estos 6, hasta el máximo de cada apartado, pasando en su caso el sobrante de años a puntuar en el o los siguientes. Para que pueda ser baremada, la experiencia deberá estar claramente indicada en el currículum, así como acreditada de manera fehaciente.

4. ENTREVISTA

Las 5 candidaturas de mayor puntuación serán citadas a una entrevista personal, que será valorada con un máximo de **10 puntos**.

5. FORMACION ESPECIFICA OBLIGATORIA

La candidatura que resulte seleccionada deberá superar la formación específica de jefe de cuadrilla obligatoria para el desempeño del puesto de trabajo.